



### Proyecto DOM-RS-003

**“Fortalecimiento de la Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) para la participación del sector privado y apoyo para la acreditación del Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (CEDAF), como entidad de acceso directo (DAE, por sus siglas en inglés) del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés)”.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)**, para la “Elaboración de un diagnóstico organizacional y diseño de un plan de fortalecimiento con un análisis específico de la gestión del ciclo del proyecto atendiendo a los requerimientos de la Sección V del proceso de acreditación para el Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés)”.

**ENTIDAD CONTRATANTE:** Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, Inc. (CEDAF).

## 1. ANTECEDENTES Y MARCO INSTITUCIONAL

El **Fondo Verde del Clima (GCF)** es una entidad operacional del mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (MNUCCC) y tiene como objetivo principal contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático establecidos por la comunidad internacional. Al mismo tiempo, se espera que este instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo. Una de las formas de financiamiento de este fondo son los Programas de Apoyo Preparatorio (Readiness Program), los cuales tienen el fin de mejorar la apropiación de los países (country ownership) y el acceso a la financiación climática. A estos recursos se accede mediante la presentación de propuestas avaladas por las Autoridades Nacionales Designadas (NDA).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ostenta la responsabilidad como **Autoridad Nacional Designada (NDA)** del país ante el Fondo Verde del Clima y es la Entidad Ejecutora del proyecto. El **Centro para el Desarrollo Agropecuario y Forestal, Inc. (CEDAF)**, es una institución privada, creada mediante el Decreto 205-87, del 17 de abril de 1987. Su misión es promover el desarrollo sostenible del sector agropecuario y forestal. Los ejes estratégicos de

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

trabajo del CEDAF están orientados hacia el apoyo a la facilitación de procesos de Análisis y formulación de estrategias, planes y políticas sectoriales; Recursos Naturales y Medio Ambiente; Información y Comunicación; Desarrollo Tecnológico; y la Formación de Recursos Humanos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

La implementación de este proyecto esta a cargo del CEDAF, que actúa como agencia intermediadora (delivery partner) de estos fondos. Para llevar a cabo la implementación, el Fondo Verde para el Clima estableció un acuerdo con la **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés)** que es un organismo operacional dedicado a la implementación de proyectos para el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los gobiernos y otros asociados en el mundo de la asistencia humanitaria.

**La República Dominicana implementa este proyecto de preparación del Fondo Verde para el Clima (GCF) con el doble objetivo de fortalecer, por un lado, las capacidades del Ministerio de Medio Ambiente en su rol de NDA y, por otra parte, facilitar la preparación de CEDAF como Entidad de Acceso Directo (DAE).**

Mediante este proyecto de preparación se apoya al CEDAF en su propósito de cumplir con los estándares fiduciarios, ambientales y sociales del GCF al tiempo que fortalece sus capacidades para garantizar el desempeño acorde con el logro de la objetivos del país en términos de flujos financieros para combatir el cambio climático y sus efectos. Entre las áreas de mejora que deben pasar por un proceso de fortalecimiento se encuentran las salvaguardas sociales y ambientales, la política y administración de género y los mecanismos de control interno para el seguimiento, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Esto permitirá al CEDAF gestionar de manera eficaz los recursos del GCF y otros socios financieros, asegurando la apropiación de los países (country ownership) y creando un flujo significativo de recursos de cofinanciamiento de entidades nacionales públicas y privadas vinculadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

## 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la asistencia técnica de una firma consultora experta en análisis organizacional y en gestión del ciclo de proyectos para poder realizar un diagnóstico organizacional basado en la revisión de toda la documentación existente y el diálogo con el personal de la institución que oriente una propuesta de mejora que encaje con los lineamientos institucionales del CEDAF. La firma consultora debe, además, ofrecer un análisis específico de la gestión de proyectos según los requerimientos de la sección V del Formulario de Solicitud de Acreditación del GCF.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una revisión de todos los instrumentos y manuales relevantes para los fines de la consultoría realizados por la institución y de los procedimientos de aplicación de los mismos.
- Determinar las principales debilidades organizativas y oportunidades de mejora a través de un proceso participado en el que se tengan en cuenta los puntos de vista y las experiencias del personal de la institución.
- Elaborar y proponer mecanismos de control interno (a partir de los existentes) para el seguimiento, monitoreo y evaluación de proyectos siguiendo los estándares del Fondo Verde para el Clima.
- Garantizar la apropiación de las propuestas por parte del equipo del CEDAF.

## 4. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos esperados de esta consultoría son:

**Producto 1.** Documento: Plan de trabajo de la consultoría, ajustado al cronograma de ejecución.

**Producto 2.** Documento: Plan de fortalecimiento organizacional de la institución. Este deberá incluir:

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

- Un diagnóstico institucional detallado de las debilidades organizativas, fortalezas y oportunidades de mejora enmarcado en el contexto actual que atraviesa la institución y el país.
- Modelización de los principales procedimientos de gestión internos (diagramas de flujo) que afecten a la ejecución de proyectos.
- Plan de fortalecimiento de cada una de las debilidades identificadas que encaje con los lineamientos institucionales del CEDAF.

**Producto 3:** Documento: Manual de control y gestión interno del ciclo de proyecto adaptado a los lineamientos institucionales del CEDAF y los estándares del GCF. Este documento debe incluir:

- Modelización del procedimiento interno de gestión del ciclo de proyectos y propuesta de mejora.
- Diagrama de flujo del proceso de identificación y presentación de proyectos (diagrama de flujo del procedimiento actual y diagrama de flujo de la propuesta de mejora).
- Plantilla “modelo” para la presentación de un proyecto para su aprobación interna por parte del órgano de toma de decisiones del CEDAF.
- Guía de monitoreo de proyectos con documentos de seguimiento asociados y diagrama de flujo de su aplicación según la estructura organizativa del CEDAF (diagrama de flujo del procedimiento actual y de la propuesta de mejora).
- Guía de evaluación de proyectos con documentos de información asociados y diagrama de flujo de su aplicación según la estructura organizativa del CEDAF.

### **Consideraciones generales**

- De todos los productos se solicitará una versión reducida y visualmente informativa que facilite la socialización de los hallazgos y recomendaciones al equipo del CEDAF.
- De todos los productos (o, al menos, de las secciones principales de cada uno) se solicitará una versión en inglés para fines del proceso de acreditación al GCF.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

## 5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Se requieren los servicios de una firma consultora especializada en análisis organizacional con un amplio conocimiento en la gestión del ciclo de proyecto, que bajo la figura de Contrato por Servicios (CS) brinde su asistencia en las siguientes actividades:

- Revisar la documentación organizativa institucional existente y de su procedimiento de aplicación.
- Elaborar una propuesta realista de reingeniería de la organización para lograr mejoras graduales en el rendimiento, rediseño de procesos, maximizando el contenido de valor agregado y minimizando cualquier otro que no cumpla con las necesidades de la organización y los requerimientos del GCF.
- Identificar productos o procesos existentes en el CEDAF en el marco del ciclo de proyecto que necesitan actualización y mejora de acuerdo a los requerimientos del GCF.
- Identificar las áreas/personas responsables de implementar las mejoras planteadas en el plan de acción.
- Aportar criterios y orientaciones a las consultas que se realizarán con el equipo del CEDAF.
- Sustener las reuniones de coordinación y levantamiento de información que se consideren pertinentes para los fines de la consultoría.
- Elaborar y aplicar las herramientas de indagación necesarias para garantizar la participación en el proceso del personal de la institucional desde la confidencialidad de la información recavada.
- Presentación y socialización de los resultados de cada fase de la consultoría para consensuar los mismos.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

## 6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

Fase de trabajo	Producto asociado	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Reunión inicial con el equipo del CEDAF para consensuar el Plan de Trabajo e incorporar las apreciaciones necesarias al mismo.	Producto 1: Documento de Plan de Trabajo	■	■														
Levantamiento de información organizacional, revisión de documentación interna, proceso de consultas. Reuniones de seguimiento y validación de los avances.	Producto 2: Plan de fortalecimiento organizacional con diagnóstico asociado. Versión español e inglés		■	■	■	■	■	■									
Levantamiento de información sobre el ciclo del proyecto, revisión de documentación interna, proceso de consultas. Reuniones de seguimiento y validación de los avances.	Producto 3: Manual de control y gestión interno del ciclo de proyecto adaptado a los estándares del GCF. Versión español e inglés									■	■	■	■	■	■	■	■
Socialización de los resultados	Documentos de socialización de hallazgos y recomendaciones																■

## 7. SUPERVISIÓN

La firma consultora que se contrate trabajará bajo la supervisión de directa del CEDAF y en coordinación con el Coordinador/a del proyecto. Además, rendirá cuenta al Comité Directivo del Proyecto, que estará compuesto por el CEDAF y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quienes deberán aprobar los productos descritos en estos TdR.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

## 8. PERFIL REQUERIDO

### 8.1. Experiencia Profesional de la empresa consultora:

- Experiencia de cinco (5) años o más en gestión del ciclo de proyectos, monitoreo, evaluación, y/o reingenierías de procesos organizacionales.
- Al menos tres (3) años de experiencia de trabajo en temas asociados a planificación, diseño e implementación de reestructuraciones y/o reingenierías organizacionales o de procesos. Se valorará la experiencia en entidades que trabajen temáticas similares a las del CEDAF.
- Conocimiento de los programas y los procedimientos del GCF.

### 8.2. Perfil académico del equipo de trabajo designado:

- Licenciatura o grado en ciencias económicas y sociales, ingeniería o áreas afines.
- Estudios de post grado y/o especialización en gestión de proyectos y/o diseño y desarrollo organizacional u otro alineado a la necesidad de la consultoría.
- Deseable contar con formación y/o conocimiento sobre los estándares y políticas del GCF y/o temas asociados a gestión ambiental sostenible y cambio climático.

### 8.3 Conocimientos y habilidades especiales del equipo de trabajo:

- Conocimiento en enfoques y sistemas de desarrollo organizacional y gestión del ciclo de proyectos.
- Conocimiento sobre la integración de consideraciones de género en la formulación, planificación e implementación de procedimientos y procesos organizacionales y gestión del ciclo de proyectos. Esto incluye el diseño de metodologías sensibles al género para recopilar y evaluar datos de referencia, evaluar los productos y monitorear los resultados de gestión cuando corresponda.
- Conocimiento sobre la integración de consideraciones ambientales y de riesgos en la formulación, planificación e implementación de procedimientos y procesos organizacionales y gestión del ciclo de proyectos. Esto incluye el diseño de metodologías sensibles a las consideraciones ambientales para recopilar y evaluar datos de referencia, evaluar productos y monitorear los resultados de gestión cuando corresponda.
- Capacidad de trabajo en equipo con diplomacia y liderazgo.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

- Capacidad de comunicar conceptos complejos y preparar informes claros, concisos y significativos.
- Excelente manejo de herramientas informáticas (Sistemas operativos Microsoft Windows) y ofimáticas (Microsoft Office: Word, Excel, PowerPoint) y TICs.
- Fluidez en español oral y escrito.
- Dominio del idioma Inglés avanzado (oral y escrito).

## 9. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría será realizada combinando actividades presenciales, virtuales y no presenciales, tal como está indicado en las informaciones descritas en los acápites de alcance de los trabajos y resultados esperados. En el caso de la asesoría presencial, el/la consultor/a deberá estar disponible en Santo Domingo, República Dominicana, para brindar la asistencia técnica en la fecha acordada según las necesidades del Proyecto.

Se prevé dos (2) sesiones de trabajo en las oficinas del CEDAF en Santo Domingo en el periodo de la contratación con una duración total de al menos quince (15) días laborales. Se podría disponer más tiempo de trabajo con los equipos si la propuesta metodológica que presente la firma consultora así lo requiere.

## 10. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

Las firmas consultoras interesadas presentarán una propuesta técnica-financiera por un monto máximo de USD\$10,000.00 dólares a pesos a la tasa del Proyecto. Su forma de pago, estará prevista en el contrato de servicios que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo como mínimo el criterio siguiente:

- 1er pago por el 20% del precio total de la consultoría, correspondiente a la presentación del Producto 1 consensuado con el CEDAF.



TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

- 2do pago por el 40% del precio total de la consultoría, correspondiente a la presentación y aprobación del Producto 2.
- 3er pago por el 40% del precio total de la consultoría con la aprobación del Producto 3 y la socialización de los hallazgos y aprendizajes con la entrega de los productos de difusión requeridos.

Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por la persona o empresa consultora con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

## 11. DURACIÓN DEL CONTRATO

La presente consultoría tendrá una duración de 4 meses a partir de la firma del contrato.

Siempre que existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo justifiquen y respecto de las causas exista acuerdo entre el CEDAF y la Empresa Consultora, el plazo podrá ampliarse por el tiempo prudencial que se estime necesario para que esta concluya satisfactoriamente los servicios contratados.

## 12. EVALUACIÓN

La evaluación de las personas o empresas calificadas para este puesto está sujeta al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en los apartados 13 y 14 de este documento e incluye una evaluación sustantiva sobre la trayectoria y experiencia profesional, una propuesta técnica-financiera y una entrevista basada en las competencias.

Para la evaluación de las propuestas se valorará el perfil profesional, experiencia de la empresa ofertante y la entrevista (70), oferta técnica adaptada al Plan de Trabajo en la que se incluya una metodología detallada y oferta económica (30). Se le otorgará la máxima puntuación a la oferta técnica mejor estructurada de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la consultoría.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad del perfil profesional (70) + Propuesta técnica-financiera (30).

### 13. CONDICIONES GENERALES

La propuesta de cada persona interesada deberá contener lo siguiente:

- Carta debidamente presentada de la confirmación de interés, aptitudes para el desarrollo de esta consultoría y breve descripción de por qué esa empresa considera que es la más adecuada para el trabajo.
- Currículum profesional de las personas que conformen el equipo de trabajo de la consultoría con asignación de roles en el marco de la misma.
- Propuesta técnica-financiera que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo en base a experiencias anteriores, así como una oferta económica.
- Documento de acreditación de experiencias y trabajos anteriores y el éxito en la realización de los mismos.
- Copia de la Escritura Pública de Constitución y sus modificaciones debidamente inscrita en el Registro Mercantil o sus equivalentes, en la cual se pueda constatar la composición societaria de la empresa.
- Copia del Registro de Contribuyentes (RNC o su equivalente en su país).
- Certificación actualizada de estar al día en la DGII y la TSS.
- Declaración Jurada para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

#### 14. REMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas o empresas interesadas en someter aplicaciones favor completar lo siguiente:

- Remitir los requerimientos especificados en el apartado 13 vía correo electrónico a la Dirección de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ([cambio.climatico@ambiente.gob.do](mailto:cambio.climatico@ambiente.gob.do)), al Departamento de Recursos Humanos del CEDAF ([recursoshumanos@cedaf.org.do](mailto:recursoshumanos@cedaf.org.do)) y a la Unidad de Gestión del Proyecto ([financiamientoclimaticocedaf@gmail.com](mailto:financiamientoclimaticocedaf@gmail.com)).
- La aplicación debe incluir en el asunto: Plan Fortalecimiento del CEDAF para la acreditación ante en GCF.
- Enviar a ambas instituciones de manera conjunta, el envío a solo una de las dos instituciones invalida su postulación.
- Este trabajo está basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación de ninguna candidatura por razones de género, orientación sexual, raza, religión, edad, origen, preferencia política o discapacidad. Tenga en cuenta que esta consultoría está destinada para una empresa con domicilio fiscal en el país o internacional con elegibilidad laboral en la República Dominicana. Este trabajo no incluye trámites migratorios u otro tipo de gastos asociados a la operatividad en el país.
- La decisión de las instituciones partes de rechazar alguna postulación será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad.
- Las instituciones parte no estarán obligadas a exponer las razones del rechazo.
- Las instituciones parte se reservan el derecho de no seleccionar ninguna postulación y suspender el proceso de selección.
- La persona o empresa postulante es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho exigido por las leyes dominicanas.
- Por tratarse de un programa de Fondo Verde del Clima, el contrato suscrito con CEDAF deberá estar nominado en Dólares (USD). Los pagos serán realizados directamente por CEDAF, en Pesos Dominicanos (DOP) a la tasa del proyecto, a una cuenta bancaria que esté a nombre del consultor, atendiendo a las facturas presentadas y contando con los

TdR Análisis de Brechas y Plan de Acción CEDAF Proyecto RD-DOM-003	Resultado:	Acceso directo a la financiación climática
	Fecha límite de aplicación:	<b>28 de enero de 2022</b>

productos requeridos entregados por el coordinador a total satisfacción del Comité Directivo del Proyecto y la NDA.

### Cláusulas especiales

- **Propiedad intelectual:** Todos los datos, informes, productos, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva del CEDAF. Se prohíbe la reproducción o publicación total o parcial sin autorización por escrito de la organización.
- **Confidencialidad:** Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar cualquier documento, dato, información, proceso, material que se le haya comunicado en forma confidencial durante la vigencia de este contrato.
- **Fraude:** Las partes acuerdan, que en caso de que en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes comete dolo, fraude o engaño referente a lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la sola responsabilidad de la parte que induce, comete o ejecuta la acción dolosa o fraudulenta.
- **Declaración de Conflicto de intereses:** La empresa consultora acuerda declarar toda relación de consanguinidad o afinidad con alguna persona del CEDAF.
- **Fecha límite para remitir su aplicación:** **28 de enero de 2022**